



25 AGO. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

224-2023-INPE/P

Lima, 25 AGO. 2023

VISTOS, el Oficio N° D000035-2023-INPE-OAI de fecha 11 de agosto de 2023, de la Oficina de Asuntos Internos y el Memorando N° D000796-2023-INPE-OAJ de fecha 14 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica conteniendo el Informe N° D000072-2023-INPE-OAJ-VRM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° D000035-2023-INPE-OAI de fecha 11 de agosto de 2023, la jefa de la Oficina de Asuntos Internos comunica que hará uso de sus vacaciones del 28 de agosto al 03 de setiembre de 2023, por lo que solicita que durante dicho periodo de ausencia se encargue las funciones de la jefatura de la oficina a su cargo al servidor **GREGORY ALBERTO YNCIO LOZADA**;

Que, estando a las necesidades institucionales y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por la jefa de la Oficina de Asuntos Internos, del Instituto Nacional Penitenciario;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al servidor **GREGORY ALBERTO YNCIO LOZADA**, las funciones del puesto de jefe de la Oficina de Asuntos Internos, del Instituto Nacional Penitenciario con efectividad a partir del 28 de agosto al 03 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2.- PRECISAR que el servidor **GREGORY ALBERTO YNCIO LOZADA** cumplirá dicha encargatura de funciones en adición a sus labores ordinarias.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

25 AGO. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

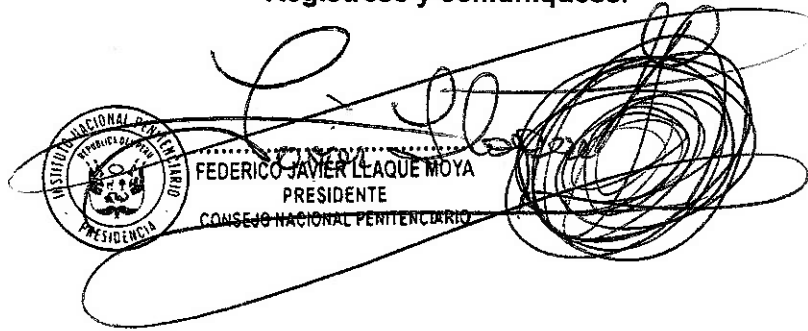


LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina de Asuntos Internos, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos, y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

